Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero de Familia del circuito Neiva – Huila

Proceso	:	INCIDENTE DE NULIDAD
Ejecutante	:	**CARLOS FERNEY IBAÑEZ ORTIZ**
Ejecutado	:	**ERIKA MARCELA DIAZ URRIAGO**
Radicación	:	41001 31 10 001 2012 00365 00
Auto	:	Sustanciación.

Neiva, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

.

Atendiendo la información rendida por el Colegio Aspean Yumaná y la Clínica Medilaser, solicitada como prueba de oficio, este Despacho **DISPONE:**

1o. Para efectos de continuar con la audiencia previstas en el artículo 129 del estatuto procesal en armonía con el inciso cuarto del articulo 134 ibídem, se fija el día VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00A.M.), para que tenga lugar la audiencia de que trata las normas en cita.

3º. Por Secretaría, remítase copia del link del expediente a cada una de las partes.

Notifiques y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez